



Resolución Jefatural No. 274 2013-AGN/J

Lima, 11 JUN 2013

Visto, el documento de Registro N° 131198 que se acompañan en un total de nueve (09) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 035-2013-AGN/J, se contrata a **NATALIA JAIRA DEL AGUILA TAIFE** en el cargo de Técnico en Archivo IV, de la Dirección de Conservación, del Archivo General de la Nación; categoría remunerativa STA, con vigencia del 01 de enero al 30 de junio del 2013;

Que, la citada servidora mediante registro N° 131198 presenta su renuncia voluntaria al cargo a partir del 05 de marzo del 2013; y siendo justificables las razones expuestas en el documento en mención, es procedente la aceptación de la misma, por lo que es necesario realizar las acciones de personal correspondientes, la mismas que se detallan en la parte Resolutiva de la presente Resolución;

Que, **NATALIA JAIRA DEL AGUILA TAIFE** registra su ingreso al servicio el 01.01.2011, por lo que deducidos los días no efectivos de labor, cuenta con dos (02) años, cero (00) meses y quince (15) días de servicios conforme a lo detallado en su Informe escalafonario, asimismo no cuenta con vacaciones pendientes y/o trucas de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 055-2013-AGN/OTA-OP/AC;

Con los visados por la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Personal;

De conformidad con, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 04 de marzo del 2013, la Resolución Jefatural N° 035-2013-AGN/J que contrata a **NATALIA JAIRA DEL AGUILA TAIFE** como Técnico en Archivo IV, de la Dirección de Conservación, del Archivo General de la Nación; categoría remunerativa STA, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Personal e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Pablo Alfonso Maguina Menaya
TIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MENAYA
Jefe de Archivos